

la provisión en propiedad de la cátedra de «Bromatología e Inspección de Mataderos» en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid, para las que ha sido abierto nuevo plazo por Orden de 10 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de febrero siguiente), no habiéndose presentado ningún nuevo opositor.

2.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Pediatria y Puericultura» de las Facultades que se citan en las Universidades que se mencionan.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), teniendo en cuenta que la cátedra de «Pediatria y Puericultura», vacante en distintas Universidades, ha sido convocada a oposición y agregada por las siguientes Ordenes ministeriales: Por Orden de 15 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de febrero siguiente) se convoca la cátedra de la Universidad de Salamanca; por Orden de 9 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de los mismos) se agrega la cátedra de la misma denominación de la Universidad de Sevilla (Cádiz); por Orden de 7 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo siguiente) se agrega la cátedra de la Universidad de Santiago y se abre un nuevo plazo para la de Salamanca,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos, con derecho a opositar a las cátedras de Salamanca, Sevilla (Cádiz) y Santiago, los siguientes aspirantes:

- D. Juan Manuel Tabuenca Oliver.
- D. Francisco Prandi Farras.
- D. Alberto Valls Sánchez de Puerta.
- D. Ernesto Sánchez y Sánchez Villares.
- D. Angel Peralta Serrano.
- D. Valentín Salazar Alonso Villalobos.
- D. Antonio Martínez Valverde.
- D. Francisco Rodríguez López.
- D. Manuel Bueno Sanchez.
- D. José Peña Guitián.
- D. Enrique Casado de Frias.
- D. Andrés González Meneses Pardo.
- D. Jesús Moreno Martín.
- D. José María Francés Antonín.

Con derecho solamente a las cátedras de Santiago y Salamanca, los siguientes aspirantes, que han sido excluidos provisionalmente por los motivos que se indican:

Don Joaquín Colomer Sala (por no hacer constar en la solicitud el requisito a que se refiere el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado).

Don Antonio Molina Font (por el mismo motivo que el anterior y además por no detallar lo establecido en el número 4.º apartado d) del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria.

2.º Los aspirantes excluidos que figuran en el número primero de la presente Resolución podrán interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se publica relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Filosofía y Letras de la citada Universidad.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, este Rectorado hace público lo siguiente:

Se declaran admitidos, por reunir las condiciones exigidas por la convocatoria, a los señores que a continuación se expresan, aspirantes al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 28 de enero de 1966 para cubrir las plazas de Profesores adjuntos adscritas a las enseñanzas que se indican, vacantes en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad;

«Lengua y Literatura española y universal»: Don Carlos Galán Lorés.

«Lengua y Literatura latinas»: Don Francisco Barquero Lomba y don José Antonio Enriquez González.

«Arqueología, Epigrafía y Numismática»: Don Ignacio María Barandiarán Maestu.

«Historia general de España e Historia Universal»: Don Antonio Serrano Montalvo y don Baldomero Gallego More.

«Introducción a la Filosofía»: Don Felipe Alba Pelayo y don Francisco Manso Pérez.

«Geografía», segunda cátedra: Doña Luisa María Frutos Mejías.

«Historia del Arte»: Don Gabriel Moya Valgañón.

«Lengua y Literatura francesas»: Doña Margarita Rodrigo Alegre.

«Lengua y Literatura inglesas»: Doña Eulalia Rodón Binué.

«Lengua y Literatura griegas»: Don Jacinto Lerín Gavín, don José Antonio Enriquez González, don Angel Fernández-Aguilar y Rocatallada y doña María Pilar Iranzo Aznar.

Se declara excluido a don Pascual Martínez Calvo por haber presentado su solicitud fuera de plazo.

Zaragoza, 19 de abril de 1966.—El Vicerrector, Francisco Yndurain.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION del Instituto Español de Emigración por la que se convoca concurso-oposición restringido para proveer 24 plazas de Auxiliares Mecnógrafos en este Instituto.

El Instituto Español de Emigración, dependiente del Ministerio de Trabajo, con la debida autorización de éste y de la Comisión Superior de Personal, convoca concurso-oposición restringido entre el personal eventual o interino que presta sus servicios en dicha Entidad Oficial de Seguridad Social, a fin de cubrir 24 plazas de Auxiliares Mecnógrafos vacantes en la actualidad, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Este concurso-oposición se regirá por las normas contenidas en la presente Orden, y en lo no previsto en la misma, por el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Segunda.—Podrá tomar parte en este concurso-oposición el personal interino o eventual que actualmente ocupa plaza de plantilla y cuente con más de un año de servicios en la indicada situación.

Tercera.—Las instancias se presentarán en el Registro General del Instituto, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los interesados harán constar su nombre y apellidos, edad y domicilio, fecha de ingreso en el Organismo y expresa declaración de que reúnen los requisitos exigidos en el apartado anterior y los que a continuación se especifican:

a) Ser de nacionalidad española y tener cumplidos los dieciocho años de edad en el día de presentación de la instancia. Los aspirantes del sexo femenino, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer o estar exentos del mismo.

b) No padecer enfermedad crónica contagiosa ni defecto físico que le imposibilite el desempeño de su función.

c) Tener buena conducta moral, social y política, manifestando de forma expresa que se compromete a jurar, en su momento, acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

En dichas instancias manifestarán los opositores los títulos e idiomas que posean.

Cuarta.—Una vez publicada la lista de los aspirantes admi-

tidos, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación, los excluidos podrán reclamar con arreglo a lo determinado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta.—Después de publicada dicha lista de aspirantes admitidos, sin que se hayan producido reclamaciones dentro del plazo legal, o, en su caso, después de resueltas las que se hubieren formulado, la Dirección del Instituto designará el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición. Estará constituido por el Subdirector general del Organismo como Presidente, un Jefe de Sección y un Jefe de Negociado, que actuará de Secretario.

Sexta.—Los ejercicios de la oposición serán seis:

- 1.º Escritura a mano de un párrafo que será dictado por uno de los miembros del Tribunal.
- 2.º Copia mecanográfica de un texto facilitado por el Tribunal.
- 3.º Copia mecanográfica de un cuadro estadístico.
- 4.º Resolución de un problema de matemática elemental.
- 5.º Con carácter voluntario, copia taquigráfica de un texto que se dictará durante cinco minutos, a velocidad comprendida entre 75 y 100 palabras por minuto.
- 6.º También con carácter voluntario, traducción, con ayuda de diccionario, de un texto del idioma que hayan alegado como mérito.

Séptima.—El Tribunal calificará los seis ejercicios de uno a cinco puntos, siendo eliminatorios los cuatro primeros.

El quinto y sexto se computarán exclusivamente a efectos de mejorar la puntuación obtenida en los cuatro anteriores.

La puntuación mínima para ser declarado apto será de tres puntos en cada uno de los ejercicios.

Octava.—Los títulos que posean los opositores serán puntuados con arreglo a un baremo que, previamente, será establecido por el Tribunal.

En caso de igualdad de puntuación de dos concursantes, el Tribunal resolverá a favor del de mayor edad.

Novena.—Terminados los ejercicios de la oposición y puntuados previamente los títulos de los opositores, el Tribunal elevará a la Dirección General del Instituto Español de Emigración propuesta de nombramiento a favor de los que hayan obtenido mayor puntuación.

Décima.—En ningún caso podrá el Tribunal proponer mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas mediante la presente Orden.

Undécima.—Los opositores propuestos por el Tribunal aportarán ante la Dirección General del Instituto Español de Emigración, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista correspondiente, los documentos acreditativos de los méritos alegados en el concurso-oposición y demás requisitos indispensables para tomar parte en el mismo.

Madrid, 2 de mayo de 1966.—El Director general, Alvaro Rengifo.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso-oposición para la designación por servicios contratados de un Médico Cirujano adscrito al servicio de Aparato Circulatorio y Respiratorio, especializado en Cirugía Cardiovascular, para el Hospital Provincial de San Juan de Dios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula quinta de la oportuna convocatoria, el Tribunal calificador de este concurso queda integrado del siguiente modo:

Presidente: El de la Diputación, ilustrísimo señor don Ramón Luis Pascual del Riquelme y Servet, Suplente: Don Juan García Abellán, Diputado Visitador del Hospital Provincial.

Vocales: Representante de la Dirección General de Sanidad: Titular: Don Enrique Hernández López; suplente, don Carlos Carbonell Antolí Director del Hospital Provincial; Don Antonio Guillamón Alcántara, Representantes del Consejo General de Colegios Médicos: Titular, don Manuel Clavel Nolla; suplente, don José Luis Pérez Villanueva. Representante de la excelentísima Diputación Provincial: Titular, don José Ruipérez Viguera; suplente, don Pedro Hernández García.

Secretario: Titular, don Emilio Rubio Molina, Secretario general de la Corporación. Suplente, don Julio Vizuete Gallego, Oficial Mayor de la misma.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 8 del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Murcia, 27 de abril de 1966.—El Presidente.—El Secretario.—2.100-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso-oposición para la designación por Servicios Contratados de un Médico Cirujano, adscrito al Servicio de Aparato Circulatorio y Respiratorio, especializado en Cirugía de Pulmón, para el Hospital Provincial de San Juan de Dios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula quinta de la oportuna convocatoria, el Tribunal calificador de este concurso queda integrado del siguiente modo:

Presidente: El de la Diputación, ilustrísimo señor don Ramón Luis Pascual del Riquelme y Servet; suplente don Juan García Abellán, Diputado Visitador del Hospital Provincial.

Vocales: Representante de la Dirección General de Sanidad, titular, don Francisco Gomar Guarner; suplente, don José A. Borrás Juan; Director del Hospital Provincial, don Antonio Guillamón Alcántara; representantes del Consejo General de Colegios Médicos, titular, don Aurelio Martínez López; suplente, don Manuel Clavel Nolla; representantes de la excelentísima Diputación Provincial, titular, don José Ruipérez Viguera; suplente, don Pedro Hernández García.

Secretario: Titular, don Emilio Rubio Molina, Secretario general de la Corporación; suplente, don Julio Vizuete Gallego, Oficial Mayor de la misma.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Murcia, 27 de abril de 1966.—El Presidente.—El Secretario.—2.101-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Ayudante de Obras Públicas con destino en la Sección de Obras y Vías Provinciales de esta Corporación.

El Tribunal calificador del concurso para la provisión de una plaza de Ayudante de Obras Públicas con destino en la Sección de Obras y Vías Provinciales de esta Corporación, queda integrado del siguiente modo:

Presidente: El ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, don Ramón Luis Pascual del Riquelme y Servet.

Vocales: Don Félix Romojaro Sánchez, en representación del profesorado oficial; don Antonio Zayas Lidón y don Manuel Portillo Herrero, indistintamente, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Rafael Pérez López, por el Colegio Oficial de Ayudantes de Obras Públicas, y don José Doval Amarelle, Ingeniero Director de la Sección de Obras y Vías Provinciales.

Secretario: El de la Corporación, don Emilio Rubio Molina, y suplente don Julio Vizuete Gallego, Oficial Mayor de la misma.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos determinados en el Decreto del 10 de mayo de 1957.

Murcia, 4 de mayo de 1966.—El Presidente.—2.230-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Algeciras referente a la convocatoria y bases para la provisión por concurso restringido entre Oficiales de la Escala Técnico-administrativa de una plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 103, correspondiente al día 5 de mayo del corriente año, se inserta la convocatoria y bases para la provisión por concurso restringido entre Oficiales de la Escala Técnico-administrativa de una plaza de Jefe de Negociado.

Las instancias se dirigirán al señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Algeciras, 6 de mayo de 1966.—El Alcalde.—2.560-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones para la provisión en propiedad de cinco plazas de Oficiales administrativos.

Relación de los aspirantes admitidos a las oposiciones para la provisión en propiedad de cinco plazas de Oficiales administrativos: